



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente
A la 014ª Reunión Ordinaria**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. 40004001-009-25 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS
PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:30 horas** del día **30 de enero de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Pablo Román Gómez Fariás García Representante del ISAPEG 	C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Representante del ISAPEG 
C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del ISAPEG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro del licitante participante en la presente Licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de la oferta técnica presentada por el licitante participante, tabla que ha sido elaborada por: Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Pablo Román Gómez Fariás García, Adriana Margarita Nieto Ramos, Rosalva Martínez González, Leticia Zamora Ramos, Noemí Flores Mendiola y Alfonso Delgado Vargas, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de la oferta económica presentada por el licitante participante, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica 40004001-009-25, participa el siguiente licitante cuya oferta cumple con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BAAK INTEGRA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité, a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de la oferta técnica y económica presentada por el licitante, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BAAK INTEGRA, S.A. DE C.V.":

Partida 1 (209 renglones)

Se desecha la propuesta económica presentada, ya que el precio ofertado no es aceptable en el siguiente renglón por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Anexo	Renglón	Precio unitario ofertado	Cálculo del precio unitario aceptable
I-B-I	13	\$35,000.00	\$27,878.40

Además, en la oferta económica registrada en el sistema de Compras Mx existe discrepancia entre el precio unitario señalado, siendo éste por la cantidad de \$2,122,405.17 y la cantidad capturada como subtotal es por \$219,921,393.97, en virtud de que se solicitó señalar el total de la partida.

Lo anterior con fundamento en los artículos 5, fracción XIV, 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 inciso A fracción I y último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en la sexta viñeta del apartado V. Evaluación de ofertas y numeral 19 del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

El anterior desecharamiento tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 88 fracción III, 91, 92 y 99 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- En virtud de la descalificación descrita en el numeral II. Determinación del fallo de la presente acta de fallo de la Licitación, se determina declarar desierta la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. 40004001-009-25 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, toda vez que no se cuenta con propuestas que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases, características y especificaciones solicitadas en los anexos.
- Una vez que se declaró desierta la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. 40004001-009-25 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en su primera convocatoria, se determina autorizar al área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para llevar a cabo la compra, de conformidad a lo establecido en el artículo 54, fracción VII, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por

enterados los representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato presentes en el acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria en la partida que se declaró desierta.

IV. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso e), de las bases de la Licitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el escrito de Inconformidad que contemplan los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de enero de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.